

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 28 de abril de 2022

En la ciudad de Lima, con fecha 28 de abril de 2022, se celebró la Sexta Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los señores consejeros que a continuación se señalan:

- Señor **Alegre Raúl Fonseca Espinoza**, Presidente del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señor **Mario Carhuapoma Yance**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señor **Augusto Magno Tarazona Fernández**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señor **Cesar Enrique Chaname Zapata**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señor **Vicente Castro Yacila**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de abril de 2022.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual**, Secretario General (e) y Secretario del Consejo Directivo; y, el señor **Edilberto Yuri Vilca Rojas**, Gerente General (e) de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera no presencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). APROBACIÓN DEL ACTA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 21 de abril de 2022 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, por unanimidad, los consejeros que participaron en dicha sesión aprobaron el acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including "Vicente Castro" and "Alegre Raúl"]

[Handwritten signatures and initials at the bottom, including "Cesar Chaname" and "Luis Villanueva"]

DESARROLLO DE LA AGENDA

II). ORDEN DEL DIA

2.1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA DEUDA GENERADA POR LAS ENTIDADES EMPLEADORAS POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD (GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GCGF).

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera – GCGF, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, luego de la deliberación respectiva, emitieron sus votos conforme al siguiente detalle:

A favor: los señores consejeros Mario Carhuapoma Yance, Augusto Magno Tarazona Fernández, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro, Vicente Castro Yacila y Alegre Raúl Fonseca Espinoza (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo):

En abstención: los señores consejeros María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand y Cesar Enrique Chaname Zapata

La consejera María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand sustentó su voto en abstención, señalando que *"i) la carencia de evidencia sobre los impactos que se piensan lograr, ii) la inexistencia de información de los impactos de programas anteriores y iii) las desviaciones de requisitos de consultas a la SUNAT sobre impacto y focalización de la medida y comparativos.*

El consejero Cesar Enrique Chaname Zapata sustentó su voto en abstención señalando que *"si bien la situación de la recuperación de la deuda generada por las entidades empleadoras, por incumplimiento en el pago de las aportaciones, exige tomar medidas extraordinarias, de las cuales estoy de acuerdo, antes de aprobar el proyecto de ley se requiere fortalecer con mayor información acerca de los impactos que se pueden lograr. Por lo que señaló que resultaría pertinente incluir en el proyecto información sobre los impactos alcanzados en medidas anteriores".*

ACUERDO N° 9-6-ESSALUD-2022

VISTOS:

El Memorando N° 403-GCGF-ESSALUD-ESSALUD-2022 e Informe Técnico N° 12-GCCYC-GCGF-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, el Memorando N° 1213-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 217-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 805-GG-ESSALUD-2022 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, **por mayoría**, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. **PROPONER** al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el anteproyecto de Ley denominado Ley que establece medidas extraordinarias para la recuperación de la deuda generada por las entidades empleadoras por incumplimiento en el pago de las aportaciones y/o contribuciones al Seguro Social de Salud - ESSALUD, a fin de garantizar la continuidad de las prestaciones de salud en el marco de la emergencia sanitaria y estado de emergencia nacional.



2. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta para que entre en inmediata ejecución.

III). INFORMES

3.1 **PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO DE 2022 (GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – GCPP).**

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, referido al Primer Informe Trimestral sobre la Ejecución Presupuestal a marzo de 2022, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Al respecto, el consejero Chaname señaló que, dada la información proporcionada en el informe recomienda que este desarrolle mejor sus conclusiones, proponiendo de forma clara sus recomendaciones para la toma de decisiones de la Alta Dirección. Recomienda que se analice con más profundidad el efecto del gasto COVID para el Presupuesto Institucional y que en este análisis intervenga no solo la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP sino, también, la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, por el efecto que tiene este gasto para las cuentas financieras de la Entidad.

Por otro lado, la consejera Guiulfo indicó que, sería conveniente que las conclusiones se evidencien de forma clara con la información proporcionada. Esto no es así, principalmente, en el informe presupuestal. Asimismo, dado el efecto del COVID en el saldo presupuestal, se hace más urgente el pedido realizado en la sesión anterior.

3.2 **PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE ESSALUD A MARZO DE 2022 (GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GCGF).**

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, referido al Primer Informe Trimestral sobre la Ejecución de las Inversiones de EsSalud a marzo de 2022, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Al respecto, la consejera Guiulfo indicó que se reitera la necesidad de análisis de la política de inversiones y el acercamiento a los esquemas de inversión de Sistema Privado de Pensiones o de la ONP. Adicionalmente, señala que sería conveniente que las conclusiones se evidencien de forma clara con la información proporcionada.

IV). PEDIDOS

4.1. **Consejera Guiulfo**

- i) Que las conclusiones del Primer Informe Trimestral sobre la Ejecución Presupuestal a marzo de 2022, se evidencien de forma clara con la información proporcionada. Esto no

es así, principalmente, en el informe presupuestal. Asimismo, dado el efecto del COVID en el saldo presupuestal, se hace más urgente el pedido realizado en la sesión anterior (referido a que en una próxima sesión se informe con carácter de URGENCIA el esquema de reducción de atención y tratamiento del COVID, así como la preparación de EsSalud para la continuación de sus funciones post pandemia. Dado el nivel de compromiso financiero que ha representado la COVID 19 para EsSalud, "el esquema de salida repercute en la viabilidad financiera de la institución).

- ii) Que respecto al Primer Informe Trimestral sobre la Ejecución de las Inversiones de ESSALUD a marzo de 2022 se reitera la necesidad de análisis de la política de inversiones y el acercamiento a los esquemas de inversión de Sistema Privado de Pensiones o de la ONP. Adicionalmente, señala que sería conveniente que las conclusiones se evidencien de forma clara con la información proporcionada

4.2. Consejero Chaname

- i) Que respecto del Primer Informe Trimestral sobre la Ejecución Presupuestal a marzo de 2022 y, dada la información proporcionada en dicho informe recomienda que este desarrolle mejor sus conclusiones, proponiendo de forma clara sus recomendaciones para la toma de decisiones de la Alta Dirección. Recomienda que se analice con más profundidad el efecto del gasto COVID para el Presupuesto Institucional y que en este análisis intervenga no solo la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP sino, también, la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, por el efecto que tiene este gasto para las cuentas financieras de la Entidad.

4.3. Consejera Bastidas

- i) Existe la necesidad de agilizar el proceso de adquisición de equipos y/o reposición de equipos médicos, a nivel nacional. Hospital Almanzor Aguinaga 2019. Reposición de Faja Ergométrica con Monitor. (NIT 8295-2017-344, NIT 6765-2021-117 y NIT 2214-2021-241).
- ii) Que la Gerencia de Oferta Flexible - GOF alcance el Plan de Acción para mejorar y fortalecer la GOF-PADOMI.
- iii) El Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – HNERM tiene la necesidad de atender las cirugías de Traquetomía -hay embalse-, a consecuencia del COVID-19. También debe existir estos casos en el ámbito nacional.
- iv) Se informe el avance del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital III Daniel Alcides Carrión – EsSalud, distrito de Calana, Provincia de Tacna. Se encuentra en Lima, Sub Gerencia Estudio Pre-Inversión (NIT 6343-2021-040).

4.4. Consejero Villanueva

- i) Que se adopten las medidas para la reparación urgente del equipo láser del servicio de oftalmología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – HNERM. Al estar inoperativo afecta a todos los asegurados que son referidos desde Lima y provincias.
- ii) Que, a raíz de la cada vez mayor implementación de las historias clínicas digitales (ESSI), se alcance un informe sobre la necesidad de modificar normativa interna con relación a las funciones y la contratación del personal que antes se encargaba de la clasificación, búsqueda, archivo, etc. de las historias físicas.
- iii) Que se evalúe modificar el perfil requerido para el personal que ingresa información en las historias clínicas digitales, pasando de digitadores a personal técnico asistencial.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

- iv) Que se alcance un informe sobre los avances en los programas de desembalse quirúrgico y las demás medidas que se vienen adoptando para reducir los tiempos de espera quirúrgicos

4.5. Consejero Castro

- i) Solicitamos que la distribución de resoluciones y memorándum circulares emitidos por la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Gerencia Central de Gestión de las Personas y otras, sean también remitidos a los despachos de todos los Consejeros Directivos a fin de que tomemos conocimientos de los asuntos internos que se gestionan en la institución, teniéndose en cuenta que todo acto administrativo es público.

Siendo el 28 de abril de 2022, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

Alegre Raúl Fonseca Espinoza
Cesar Enrique Chaname Zapata
Mario Carhuapoma Yance
María Lourdes Bastidas Alfaro
Luis Alberto Villanueva Carbajal
Vicente Castro Yacila
Augusto Magno Tarazona Fernández
María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand
FELIPE NOBLECILLA PASQUAL
SECRETARIO GENERAL (a)
ESSALUD